

Después de la cual se mandó que loysa a-
cel de don diego martin de guzman a comisa-
ro del dgo o bral que certificara
con el dgo don diego martin de guzman
de esta cuerva de se pasaran en cuenta
de lo que se debe de su cargo.

V Oportet autem mihi et ceteris de hoc ordine per vos
vobis et ceteris de hoc ordine per vos

Sacado

fueron en el plaza

[illegible]

No. fernando de pinto

Infancy Mandarice
Veleok & Gubary

Cañemi
Pozuelo
Guabara